

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRATANTE:

NIT:

DIRECCION:

NOMBRE R/S:

CUBO DE OAS:

CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO:

NIT:

ALQUILER R/O:

FECHA R/O:

VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO:

PLACA: TMU-875

MODELO:

2007

MARCA:

HIGER

No INTERNO: 065

CLASE:

Microbus

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

19

DURACION:

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

12

MES

Febrero

AÑO

2022

FECHA DE TERMINA

DIA

13

MES

Febrero

AÑO

2022

VALOR DEL

CONTRATO:

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR

REST

FECHA

PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

6 am

DESTINO

Bambusa - Caldas.

HORA LLEGADA

6 pm

AREA DE OPERACION

Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ☒ Nacional ___

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Juan Alejandro Cardenas Zapata

CC

TELEFONO

1152459939

323 4815496

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días

12

Del mes/año

02/2022

Walter N. N. N.
CC 93671163

TRANSPORTADOR

Alejandro Cardenas
CC 1152459939

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.459.939

CARDENAS ZAPATA

APELLIDOS

JHAN ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro Cardenas

FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-SEP-1996

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

A+

M

ESTATURA

G.S RH

SEXO

15-SEP-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Registrador Nacional
Tramite Final Sanchez Torres



P-01D0150-00650797-M-1152459939-20141200

0041740174A 1

43086752

Nombre	Numero Documento
Miguel Velasquez	1023530789
Kmil Maria	1041986020
Samuel Montoya	1033262627
Emanuel Chica	1033263029
Santiago Ospina	1027810223
Santiago Gomez	1023641732
Emanuel Saveedra	1017834654
Josue Alvarez	1020227856
Daniel Londoño	1195213697
Matias Lopez	1033262295
Samuel Sabala	1027663005
Dilan Naranjo	1020312038
Emanuel Orozco	1033262187
Justin Chica	1033262023
Chenier Marin	1017244341
Alejandro Cardenas	1152459939

Sindy Yepes

Daniela

Liliana Salazar

Natalia Gonzales